

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

La Secretaria General,
Fdo.: Elisa Flores
Cajade.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-

ASISTENTES:

- Don Valentín Cortés Cabanillas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llerena.
- José Francisco Castaño Castaño, Concejal de Hacienda.
- Don Carlos Ponce Cortés, Concejal de Participación Ciudadana.
- Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, representante de las Asociaciones Culturales.
- Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, representante de Asociaciones de Cofradías, Hermandades y Costaleros.
- Doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, representante de Asociaciones Deportivas.
- Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en representación de las Asociaciones Medioambientales.
- Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en representación de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.
- Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en representación de las Asociaciones de Empresarios.
- Doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, representante de las Asociaciones Socio-Sanitarias.

En Llerena, en el Aula de Juan Simeón Vidarte, del Complejo Cultural "La Merced", cuando son las diecinueve horas y treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil trece se reúnen los señores miembros del Consejo Local de Participación Ciudadana que supra se han relacionado al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados de conformidad con las previsiones de los artículos 21 y 22 del Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana (BOP Número 19, de fecha 29 de enero de 2013).

Abierta la sesión, se pasa a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL 27/06/2013.-

El señor Presidente pregunta si algún miembro del Consejo desea formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria constitutiva del veintisiete de junio de dos mil trece.

Y no existiendo ninguna salvedad, la meritada Acta es aprobada por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta del Consejo, en los términos en que fue redactada.

2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2014.-

Toma la palabra D. Valentín Cortés Cabanillas para poner de manifiesto que la Corporación Municipal considera que los Presupuestos han de ser participativos, de modo que la sociedad civil pueda realizar, a través de este Consejo, sus aportaciones al mismo; siempre teniendo en cuenta que los gastos e ingresos condicionan dicho Presupuesto, si bien añade que donde tengan margen de movimiento podrán hacerlo.

Explica que el Presupuesto del Ayuntamiento ha aumentado en las partidas de Empleo y Área Social. Afirma que la primera partida mencionada, la de Empleo, ha podido incrementarse gracias a los fondos aportados por la Diputación de Badajoz a través de su Plan de Empleo de Obras y Servicios, ya que en los Presupuestos de esta última se han destinado más recursos a este concepto para todos los Ayuntamientos de la provincia. Señala que la segunda partida se ha aumentado debido a las necesidades o emergencias sociales de la localidad.

Sostiene que el Presupuesto del Ayuntamiento sigue manteniendo todos los servicios y eventos que se venían prestando y celebrando.

Informa que, a su vez, baja la deuda municipal, teniendo presente que las cantidades que el Gobierno de Extremadura adeuda a la Corporación (586.000 Euros) son superiores a dicha deuda municipal.

Asimismo el Sr. Alcalde destaca lo siguiente:

- Que se les ha ofrecido a los empresarios que ocupan las Naves del Centro de Empleo y Desarrollo la posibilidad de ejercer una opción de compra.
- Que las obras pendientes de finalizar o, en su caso, de ejecutar son: la Biblioteca Municipal; el arreglo de algunas calles; la pista para caballos; la construcción de otra pista de pádel; el transformador del Ferial, ya que el Ayuntamiento deberá de suministrar energía eléctrica a los feriantes, siendo con anterioridad Endesa la que lo realizaba; los pasillos del Cementerio Municipal; las zonas traseras del Parque de la Constitución; las obras de pavimentación y asfaltado de la C/ Avalos; las zonas aledañas a la Báscula y calle Camino del Instituto.
- Que los proveedores del Ayuntamiento cobran en 30 días.
- Que se pagan las nóminas sin retrasos.
- Que no se ha eliminado ningún evento municipal. Puntualiza que únicamente se ha sustituido el Evento de la Guitarra Clásica, por no tener rentabilidad social, por el Festival de Flamenco, el cual cuenta con una amplia aceptación.
- Que se van a atender todas las peticiones de las Asociaciones.
- Que el Presupuesto Municipal está a disposición pública.
- Que en los Pisos Tutelados se están realizando obras para adaptarse a la normativa legal y poder albergar a personas asistidas.

3.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-

La Presidencia informa a los señores y señoras asistentes de las siguientes cuestiones:

1.- Inspección Técnica de Vehículos.

El Consejo de Gobierno de Extremadura, celebrado los días 28 y 29 de septiembre de 2012, acordó la puesta en marcha de una estación de ITV en Llerena. La justificación de tal decisión recaía en dos motivos: centralidad, es decir, situación geográfica idónea, y población, la cual asciende a más de 5.000 habitantes.

Sin embargo, con posterioridad se le concede a Azuaga dicha ITV. Los motivos esgrimidos por el Gobierno de Extremadura son las conclusiones contenidas en un estudio encargado a la Universidad Carlos III. En dicho estudio se concluye que son tres las poblaciones que por habitantes y parque de vehículos pueden ser beneficiarias de la ITV: Azuaga, Berlanga y Llerena. Dice que existe un estudio más avanzado que concluye que el lugar más idóneo es Azuaga.

Desde el Ayuntamiento de Llerena no consideran correcto este cambio y ello en base a los siguientes parámetros:

- Por situación geográfica: Llerena tienen una ubicación más idónea por centralidad en la comarca.
- Por atracción de población: En el Documento de "Análisis Socioeconómico de Extremadura" (en la pág. 19), publicado por el Gobierno de Extremadura, se indica que la población de Azuaga asciende a 8.300 habitantes y se le estima una población de atracción de 8.900. Respecto a Llerena, contando con una población de 6.000 habitantes se le estima una población de atracción de 7.568 habitantes.
- Por kilómetros que deberían recorrer la población usuaria de la ITV: Los habitantes de las poblaciones de la comarca tendrán que recorrer más kilómetros si está situada en Azuaga que en Llerena.

Todas estas consideraciones se han redactado en un documento que ha sido enviado por el Ayuntamiento de Llerena, sin haber obtenido contestación alguna.

2. Conserje del Colegio Público Suárez Somonte.

El Gobierno de Extremadura ha suprimido la subvención para la contratación de conserjes por parte de los Ayuntamientos. Por lo tanto, no pueden realizar ninguna contratación pero sin embargo están obligados por ley a prestar el servicio de vigilancia y mantenimiento de dicho centro.

3. ALUCOD.

Según la información publicada en el Periódico "Hoy", se ha retirado de los Presupuestos del Gobierno de Extremadura la partida presupuestaria de la "Casa Roja", gestionada por ALUCOD. Los motivos parecen ser que se deben a irregularidades en la justificación de las subvenciones otorgadas y en denuncias a dicha Asociación. La mencionada Asociación ha celebrado una sesión informativa desmintiendo todo esto y ha pedido que se vuelva a incluir en los Presupuestos dicha partida. Además explica que resulta cuanto menos contradictorio que, habiendo detectado como dicen irregularidades, se les haya pagado por parte del Gobierno de Extremadura todo lo que faltaba por ingresar hasta final de año.

4. Mini-Cine.

En el Salón de Actos del Centro Integral de Desarrollo Campiña Sur se están realizando sesiones de cine con un Especial de Cortometrajes. Es muy difícil proyectar películas de estreno, puesto que los circuitos ya están establecidos y es prácticamente imposible que sufran modificaciones. No obstante, se ha ampliado la oferta cultural de la localidad con la sesiones de los Cortos y se pretende ampliar esta oferta con ciclos de películas.

5. Campeonato de España de Marcha.

Se va celebrar el Campeonato de España de Marcha en Llerena el día 7 de diciembre en la Pista de Atletismo.

6. Plataforma de los Servicios Públicos.

Dicha Plataforma está trabajando en "Las medidas de Impulso de Transporte en la Campiña Sur". Se pretende que el tren que muere en Zafra llegue a Llerena, así como que se restablezcan las rutas por autobús que han sido suprimidas. El Gobierno de Extremadura justifica la supresión del tren por falta de recursos económicos, estimando el coste en 200.000 €, lo cual representa una tercera parte del gasto realizado por el Gobierno de Extremadura en la celebración del los Premios Ceres.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los señores asistentes no se plantean ni ruegos ni preguntas.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión, de orden de la Presidencia se levanta la misma a las veinte horas y cincuenta minutos, en el lugar y fecha al inicio reseñados de todo lo cual yo, la Secretaria, Certifico.

